



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00280319- -UNC-ME#FL- Pago estipendio económico estudiantes auxiliares de la SAE (Mes de Abril)

VISTO:

El Expediente EX-2026-00280319- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que las Estudiantes Auxiliares desarrollaron en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles durante el mes de Abril del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2026-127-E-UNC-DEC#FL en la que se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad;

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la tercera cuota de \$378.571 (pesos trescientos setenta y ocho mil quinientos setenta y uno con 00/100) en concepto de

estímulo económico por las tareas que desarrollaron en el mes de Abril en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a favor de los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	DNI
Carrizales Mata, Branhy Stefanie	96.051.166
Oroná Aguirre, Ana Sofía	43.129.112

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.